



ACTA DE RESOLUCION DE CONCURSO PUBLICO

ADMINISTRATIVO GRADO 15° DE LA MUNICIPALIDAD DE RANQUIL 2020

Una vez finalizado el plazo de presentación de Antecedentes al Concurso Público de: **Administrativo Alcaldía** de la Municipalidad de Ránquil; el comité de Selección nombrado a través de Decreto Alcaldicio N° 884 de fecha 17/02/2020, se reúne siendo las 16:00 hrs. del día martes 25 de febrero de 2020, para conocer y evaluar a cada uno de los postulantes a dicho cargo, de la Planta Administrativo Grado 15°.

El Comité de Selección del Concurso está integrado, por los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Ránquil:

1. Modesto Sepúlveda Andrade Administrador Municipal
2. José Alejandro Valenzuela Bastias. Secretario Municipal
3. Erito Agustín Muñoz Oviedo. Director de Control

4. Francisco Felipe Chávez García. Director (S) de Administración y Finanzas - Secretario Comisión

Al Concurso Público de: **Administrativo Alcaldía** Grado 15°, Planta **Administrativo** de la Municipalidad de Ránquil; se presentaron los siguientes postulantes:

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUT	FECHA RECEPCION	HORA DE RECEPCIÓN
1	José Luis Yevenes Escobar.		14/02/2020	12:12 Hrs.
2	Camila Fernanda Toloza Vorphal		17/02/2020	11:20 Hrs.
3	Elizabeth Patricia Reinoso Cornejo.		24/02/2020	10:40 Hrs.
4	Claudia Viviana Pantoja Torres		24/02/2020	11:14 Hrs.
5	Iris del Carmen Vargas Gallegos.		24/02/2020	11:46 Hrs.
6	Emiliana del Carmen Espinosa Sanhueza.		24/02/2020	12:39 Hrs.



1.- Revisión de Antecedentes de acuerdo a lo indicado en el Punto III de las Bases:

Se procedió a evaluar la documentación solicitada en las bases del Concurso "**Requisitos Generales**", arrojando el siguiente resultado:

		Cedula Identidad	Situación Militar	Certificado de estudios.	Certificado Antecedentes	Declaración Jurada
1	José Luis Yevenes Escobar.	Si	Si	Enseñanza Media	Si	Si
2	Camila Fernanda Toloza Vorphal	Si	No procede	Ingeniero Comercial	Si	Si
3	Elizabeth Patricia Reinoso Cornejo.	Si	No procede	Enseñanza Media	Si	Si
4	Claudia Viviana Pantoja Torres	Si	No procede	Enseñanza Media	Si	Si
5	Iris del Carmen Vargas Gallegos.	Si	No procede	TNS Secretario Ejecutivo C. M. Computación	Si	Si
6	Emiliana del Carmen Espinosa Sanhueza.	Si	No procede	Enseñanza Media	Si	Si

Adicionalmente a lo anterior se procedió a evaluar la documentación solicitada en las bases del Concurso "**Requisitos Adicionales**", arrojando el siguiente resultado:

		Carta al Alcalde	Curriculum	Fotocopias de Curso de Capacitación	Certificados de experiencia Laboral originales, Certificado de cotizaciones y/o finiquitos
1	José Luis Yevenes Escobar.	Si	Si	21 cursos y 45 horas de capacitación	Si, 14 años de experiencia.
2	Camila Fernanda Toloza Vorphal	Si	Si	No tiene	Si, 10 meses sector privado.
3	Elizabeth Patricia Reinoso Cornejo.	Si, no firmada.	Si	No tiene	Si, 10 meses sector privado.
4	Claudia Viviana Pantoja Torres	Si	Si	6 cursos y 511 horas de capacitación.	Si, 5 años de experiencia.
5	Iris del Carmen Vargas Gallegos.	Si	Si	17 cursos y 206 horas de capacitación.	Si, 12 años de experiencia.
6	Emiliana del Carmen Espinosa Sanhueza.	Si.	Si	23 cursos y 277 horas de capacitación.	Si, 8 años de experiencia.



Una vez analizados los requisitos para el desempeño del cargo, así como los requisitos adicionales señalados en las bases, la comisión procedió a evaluar los antecedentes presentados y acreditados en cada uno de los sobres (Estudios, Experiencia), se consideraron los siguientes criterios de evaluación de acuerdo a lo establecido en las Bases de postulación:

1.- ANTECEDENTES ACADEMICOS: 50 Puntos

C) ESTUDIOS: Ponderación 20 puntos

Licencia de Enseñanza media:

Fotocopia de Licencia de enseñanza media o su equivalente, otorgado por una Institución del Estado o reconocida por éste.

D) CAPACITACION: Ponderación 30 puntos.

Se calificará capacitación relativa a temas municipales relacionados con el cargo a desempeñar o temas municipales, realizados en seminarios, cursos, talleres, los que deberá acreditar el postulante (Fotocopia simple).

Deseable: Uso de tecnologías de Información y Comunicación (Word, Excel, Power Point, Internet, etc.); Lobby, Transparencia, Talleres Laborales; Talleres Achs y otros temas con la función municipal.

Capacitación en el Área Municipal:

Cantidad de Horas Realizadas: 50%

Horas de capacitación	Puntos
Más de 45 Horas.	100
41 a 45 Horas.	90
36 a 40 Horas.	80
31 a 35 Horas.	70
26 a 30 Horas.	60
21 a 25 Horas.	50
16 a 20 Horas.	40
11 a 15 Horas.	30
06 a 10 Horas.	20
01 a 05 Horas.	10
00 Horas.	00

Cantidad de Seminarios, Cursos o talleres, realizados según lo requerido previamente en el área de Finanzas: 50%

Seminarios, Cursos o talleres de capacitación	Puntos
Más de 16 cursos.	100
De 13 a 16 cursos	80
De 9 a 12 cursos	60
De 4 a 8 cursos	40
Hasta 3 cursos.	20



2.- EXPERIENCIA LABORAL: Ponderación 25 Puntos

Se calificarán los antecedentes que se acrediten mediante certificados originales, o cotizaciones y/o copias de finiquitos del trabajador, de los respectivos organismos, relativos a la experiencia laboral que acredite el postulante (adjuntar resumen de experiencia).

Deseable: Experiencia laboral en Atención de público, en Transparencia y ley del Lobby, digitación de documentos, Escaneo de documentos, archivo, realización de requerimientos de los departamentos, de otros organismos públicos, municipales o sector privado.

Se considerarán los siguientes sub-factores:

Experiencia Municipal, en otros servicios públicos o sector privado:

Años de experiencia Municipal, en otro sector público o privado.	Tope Puntos
10 puntos por cada año en municipalidades, en otras reparticiones públicas, o en el sector privado, con un tope de 10 años.	100

Resumen de antecedentes acreditados:

	Certificado de estudios. <u>20 pts.</u>	Capacitación cantidad de Horas <u>15 pts.</u>	Capacitación Cursos <u>15 pts.</u>	Experiencia Municipal, en otros servicios públicos o privado. <u>25 pts.</u>
1 José Luis Yevenes Escobar.	Enseñanza Media	45 horas	21 cursos de capacitación	14 años de experiencia.
2 Camila Fernanda Toloza Vorphal	Ingeniero Comercial	No tiene	No tiene	10 meses sector privado.
3 Elizabeth Patricia Reinoso Cornejo.	Enseñanza Media	No tiene	No tiene	10 meses sector privado.
4 Claudia Viviana Pantoja Torres	Enseñanza Media	511 horas	6 cursos de capacitación.	5 años de experiencia.
5 Iris del Carmen Vargas Gallegos.	TNS Secretario Ejecutivo C. M. Computación	206 horas	17 cursos de capacitación.	12 años de experiencia.
6 Emiliana del Carmen Espinosa Sanhueza.	Enseñanza Media	277 horas	23 cursos de capacitación.	8 años de experiencia.



Se procedió a otorgar puntaje de acuerdo a lo establecido en las bases, y a lo ingresado en los sobres de postulación, siendo los resultados:

		Certificado de estudios. <u>20 pts.</u>	Capacitación cantidad de Horas <u>15 pts.</u>	Capacitación Cursos <u>15 pts.</u>	Experiencia Municipal, en otros servicios públicos o privado. <u>25 pts.</u>	Puntaje Total
1	José Luis Yevenes Escobar.	20	13,5	15	25	73,5 puntos
2	Camila Fernanda Toloza Vorphal	20	0	0	0	20 puntos
3	Elizabeth Patricia Reinoso Cornejo.	20	0	0	0	20 puntos
4	Claudia Viviana Pantoja Torres	20	15	6	12,5	53,5 puntos
5	Iris del Carmen Vargas Gallegos.	20	15	15	25	75 puntos
6	Emiliana del Carmen Espinosa Sanhueza.	20	15	15	20	70 puntos

Conclusiones:

De acuerdo a lo señalado en las bases del concurso público, en su Título V, en relación a los participantes que pasan a la Entrevista personal, se menciona lo siguiente:

3.- ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje máximo 25 puntos.

Aquellos postulantes que obtengan como resultado en la suma de los factores 1 y 2 un puntaje igual o superior a **60 puntos**, podrán participar de la entrevista personal, aplicada por el comité de Selección del Concurso. Al efecto, el día y hora se les notificará vía correo electrónico o fono celular que deberán indicar en su postulación.

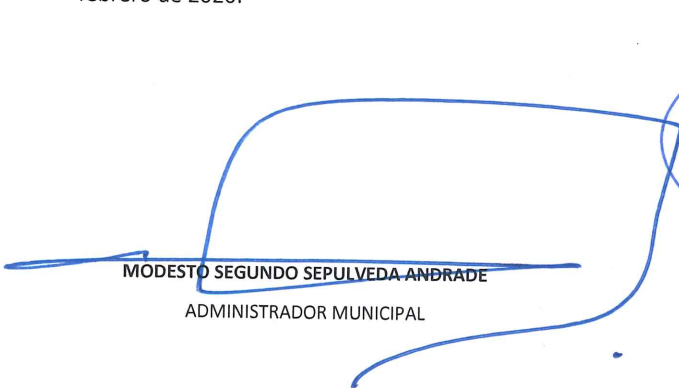
Existen 3 postulantes que cumplen con todos los requisitos señalados en las bases:

		Certificado de estudios. <u>20 pts.</u>	Capacitación cantidad de Horas <u>15 pts.</u>	Capacitación Cursos <u>15 pts.</u>	Experiencia Municipal, en otros servicios públicos o privado. <u>25 pts.</u>	Puntaje Total
1	José Luis Yevenes Escobar.	20	13,5	15	25	73,5 puntos
5	Iris del Carmen Vargas Gallegos.	20	15	15	25	75 puntos
6	Emiliana del Carmen Espinosa Sanhueza.	20	15	15	20	70 puntos




Pasando a la entrevista personal, según lo estipulado en el Título V, número 3 de las bases (Puntaje igual o superior a 60 puntos), la que se llevará a cabo el día jueves 05/03/2020 a las 08:30 Hrs.

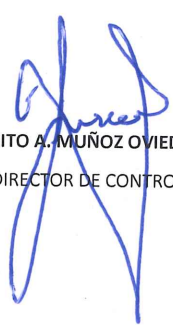
Se cierra la evaluación de antecedentes, por parte del comité de selección a las 17:05 hrs., del día martes 25 de febrero de 2020.



MODESTO SEGUNDO SEPULVEDA ANDRADE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JOSE ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ERITO A. MUÑOZ OVIEDO
DIRECTOR DE CONTROL

Ñipas, 25 DE FEBRERO DE 2020